



Ayuntamiento de Moguer

Expediente

Nº Expdte.: 3_2.10.6.1/2024
Fecha Expdte.: 03/10/2024

APROBADO

DECRETO

Área o Departamento de Origen: CONTRATACIÓN

Procedimiento: 3_2.10.6.1/2024 CONTRATO DE CONCESION DE USO PRIVATIVO PARA EL PUESTO 3 "PESCADERIA Y MARISQUERIA" DEL EDIFICIO MUNICIPAL "PLAZA DEL PESCADO"

Visto el expediente tramitado para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación y tramitación urgente, del contrato de concesión de uso privativo del Puesto 03 "Pescadería y Marisquería" del Edificio Municipal "Plaza del Pescado" de Moguer.

Resultando que, se presentó una sola proposición que fue admitida por la Mesa de Contratación tras el plazo de subsanación de la documentación administrativa concedido.

A continuación, se realizó la apertura del sobre B, que contiene la oferta económica, con el siguiente resultado:

LICITADOR	CANON DE ADJUDICACIÓN
FRANCISCO MOISES GARCIA GONZALEZ	365,00 €

Tras la valoración de la documentación evaluable de forma automática y de conformidad con los criterios establecidos en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se otorga la siguiente puntuación:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
FRANCISCO MOISES GARCIA GONZALEZ	00,00

Resultando que, una vez valorada la documentación y otorgada la puntuación, la Mesa de Contratación acordó elevar el expediente al Órgano de Contratación.

Resultando que, mediante Decreto de la Concejala Delegada 2024/3120 de fecha 3 de octubre de 2024, se requirió al licitador "FRANCISCO MOISES GARCIA GONZALEZ" para que, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentara la documentación relacionada en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Una vez presentada la documentación en tiempo y forma, la Mesa de Contratación, con fecha 8 de octubre de 2024, analizó y consideró correcta la documentación presentada por el licitador, y formuló propuesta de adjudicación para el contrato, a "FRANCISCO MOISES GARCIA GONZALEZ".

MARIA TERESA DIAZ GONZALEZ (1 de 2)
Concejala Delegada del Área de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fecha firma: 09/10/2024 13:15:25
HASH: 6328b3768c08fed3a260c29f4e19f9e2e268ad44

RAFAEL AZCÁRATE HERNÁNDEZ PINZÓN (2 de 2)
Secretario de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fecha firma: 09/10/2024 14:03:21
HASH: 6328b3768c08fed3a260c29f4e19f9e2e268ad44

AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Decreto

Nº: 2024/3204
Código para validación: XKQOI-OH5S3-46J1G
Verificación: Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (https://sedeaytomoguer.es)
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 1/2.





Ayuntamiento de Moguer

Expediente

Nº Expdte.: 3_2.10.6.1/2024

Fecha Expdte.: 03/10/2024

APROBADO

Por parte de la intervención municipal, con fecha 9 de octubre de 2024 se ha emitido informe de fiscalización en fase D.

Considerando que procede efectuar la adjudicación del contrato, siendo competencia de la Alcaldía en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional 2ª.9 de la Ley de Contratos del Sector Público, al no superar el canon mínimo de la concesión durante el plazo concesional, un importe superior al 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros.

Teniendo en cuenta que por Decreto de fecha 21 de junio de 2023, la Alcaldía resolvió delegar sus atribuciones como órgano de contratación en esta Concejala Delegada, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Efectuar la adjudicación del contrato de concesión de uso privativo del Puesto 03 "Pescadería y Marisquería" del Edificio Municipal "Plaza del Pescado" de Moguer, a FRANCISCO MOISES GARCIA GONZALEZ, por un canon de adjudicación de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS /365,00 €/, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que lo rige y conforme a lo establecido en la Ordenanza Fiscal vigente reguladora del edificio.

SEGUNDO.- Requerir a FRANCISCO MOISES GARCIA GONZALEZ para la formalización del contrato dentro de los ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

TERCERO.- Requerir a FRANCISCO MOISES GARCIA GONZALEZ para que antes de la formalización del contrato, presente:

- Justificante de haber ingresado en la Tesorería Municipal el importe correspondiente al canon de adjudicación ofertado, esto es, TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS /365,00 €/.

- Póliza de seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 100.000,00 € por siniestro y año, por víctima personal y patronal o certificado emitido por el asegurador en el que conste los importes, riesgos asegurados, la fecha de vencimiento del seguro y el último recibo, conforme a lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como un compromiso de mantenimiento de la póliza en vigor durante el periodo de concesión.

CUARTO.- Notificar esta resolución al licitador y publicar el correspondiente anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En la ciudad de Moguer a fecha de firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA

Fdo. María Teresa Díaz González

Se toma razón del presente decreto por el Secretario General a los efectos de fe pública y transcripción al Libro de Resoluciones.

